¡SÚMATE A LA ALTERNATIVA!

La candidatura que hoy os presentamos nace de la vocación de dar voz en nuestra Junta de Gobierno a todos los sectores de la Abogacía Salmantina.

Una candidatura tan amplia y diversa como lo es el ejercicio mismo de nuestra profesión, y que representa tanto a los despachos que empiezan de cero como a los que ya están consolidados, tanto a los compartidos con otros compañeros como a los que luchan solos en su día a día, a los adscritos o no al Turno de Oficio, a quienes trabajan el mundo de la Empresa, el Derecho Penal, el de Familia, el Laboral... y a los que pelean en todos los terrenos.

En definitiva, a TODAS y a TODOS.

Por eso queremos hacer llegar al colectivo **SOLUCIONES REALES A NUESTROS PROBLEMAS EN EL DÍA A DÍA**:

1. *PARTICIPACIÓN ACTIVA*:

UN COLEGIO DE TODOS, Y UNA JUNTA GENERAL SOBERANA.

PORQUE defendemos el derecho a la participación directa de todos los Colegiados en la adopción de las decisiones que afecten a nuestro ejercicio profesional y a la dirección que debe seguir nuestro Colegio.

NOS OBLIGAMOS:

- **1.1.** A fomentar el <u>CARÁCTER SOBERANO DE LA JUNTA GENERAL</u>, como órgano de representación directa de todos los Colegiados, así como el <u>empleo de todos los CAUCES DE PARTICIPACIÓN DIRECTA para los Colegiados</u> que están previstos en nuestros Estatutos.
- **1.2.** A promover la <u>participación de todos los Compañeros en COMISIONES,</u> <u>SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA y SECCIONES</u>, así como a seguir y reforzar desde la Junta de Gobierno el <u>trabajo desarrollado</u> por todos ellos.

2. <u>DIRECCIÓN COLEGIAL</u>:

TRASPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, PARA UN COLEGIO MÁS FUERTE Y EFICAZ.

PORQUE creemos que la Junta de Gobierno debe responder directamente y en la misma medida a la enorme confianza que todos los Colegiados depositamos en ella.

NOS OBLIGAMOS:

- **2.1.** A mantener una <u>trasparencia absoluta y EFECTIVA</u> en la gestión de los asuntos colegiales.
- **2.2.** A la <u>inmediata DIFUSIÓN de los ACUERDOS</u> adoptados por los órganos de gobierno.
- **2.3.** A establecer una <u>LÍNEA DE COMUNICACIÓN directa y permanente</u> de cada Colegiado con la Junta de Gobierno.
- **2.4.** A mantener una <u>especial trasparencia en la gestión del TURNO DE OFICIO</u>, con la difusión de las reglas de reparto de asuntos y de asignación de guardias, y con la publicación de los criterios de distribución de los fondos recibidos para su abono.

3. *ECONOMÍA*:

RIGOR EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS COLEGIALES PARA SU MÁXIMA OPTIMIZACIÓN.

PORQUE creemos que los recursos colegiales proceden fundamentalmente del gran esfuerzo individual de cada Colegiado, y por ello deben revertir en el máximo beneficio de todos los que formamos el Colectivo.

NOS OBLIGAMOS:

- **3.1.** A trabajar seriamente <u>en la OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS COLEGIALES</u>, buscando el beneficio de todos los Compañeros.
- **3.2.** A aplicar este <u>criterio de optimización a la ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA</u>, como recurso económico colegial que es.
- **3.3.** A la <u>publicidad y seguimiento del *INSTITUTO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS*, de reciente creación, igualmente recurso económico colegial, para asegurar la rentabilidad de las formas alternativas de resolución de conflictos en beneficio de todos los Colegiados como colectivo.</u>
- **3.4.** A <u>fomentar</u> entre compañeros <u>la petición previa de dictámenes de honorarios</u>, reduciendo los frecuentes litigios para fijar su importe, y agilizar su cobro.

4. AMPARO COLEGIAL:

DEFENSA FIRME DE LOS COLEGIADOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

PORQUE el Colegio tiene el deber ineludible de comprometerse en la defensa de los Colegiados, individualmente y a nivel colectivo, como fundamento y garantía de la independencia en que se basa nuestro ejercicio profesional.

NOS OBLIGAMOS:

- **4.1.** A <u>DEFENDER AL COLEGIADO a todos los niveles</u>, en los conflictos con los clientes, Juzgados y Tribunales, y demás Instituciones.
- **4.2.** A <u>crear un ÓRGANO COLEGIAL</u> dedicado, tanto a canalizar las quejas, incidencias, sugerencias o propuestas derivadas de nuestro trabajo con los Órganos Judiciales y Administrativos, como a trabajar en nuestra aportación a las propuestas legislativas que se implementen.
- **4.3.** A <u>actuar públicamente y sin ambages</u> frente a los ATAQUES CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PROFESIÓN, y por la SEGURIDAD DE NUESTROS COMPAÑEROS en el ejercicio de su labor.
- **4.4.** A luchar <u>en el TURNO DE OFICIO</u> por una retribución digna, actualizada y puntual, y por el respeto a la función pública del Abogado en el mismo.
- **4.5.** <u>FOMENTAR la MEDIACIÓN</u> colegial para solventar los problemas entre compañeros.

5. *INICIOS DE LA PROFESIÓN*:

APOYO COLEGIAL EN LOS PRIMEROS PASOS DEL CAMINO.

PORQUE sabemos que lo más complicado al inicio de nuestra profesión es la falta de experiencia práctica, y la soledad ante las urgencias del ejercicio y los problemas propios del día a día.

NOS OBLIGAMOS:

- **5.1.** A <u>elaborar y difundir PROTOCOLOS y GUÍAS DE ACTUACIÓN</u> que faciliten abordar las situaciones más habituales del ejercicio, como asistencias, guardias...
- **5.2.** A facilitar <u>una FORMACIÓN</u> específica y reglada al inicio de la colegiación, sobre las cuestiones prácticas básicas del ejercicio.
- **5.3.** A fomentar <u>convenios con despachos que actúen como MENTORES</u> de los nuevos Colegiados, a los que podrían acogerse todos los incorporados durante los últimos 5 años, y los que se incorporen en el futuro.

6. FORMACIÓN:

UNA PROGRAMACIÓN DE CALIDAD, UTILIDAD PRÁCTICA Y CON TODAS LAS GARANTÍAS.

PORQUE el Colegio debe proporcionar una formación completa y efectiva, para responder a la necesidad de actualización constante que nos impone nuestro ejercicio.

NOS OBLIGAMOS:

- **6.1.** A <u>mantener el objetivo de CALIDAD Y CANTIDAD</u> en la formación que ya estamos desarrollando, potenciando la COORDINACIÓN con el trabajo de la *Agrupación de la Abogacía Joven de Salamanca* en esta materia.
- **6.2.** A <u>establecer GARANTÍAS de que la formación sea real y efectiva</u>, para que no quede en un mero certificado de asistencia, particularmente en las materias de necesaria especialización.

7. <u>AGILIZACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL</u>: FACILITAR NUESTRA ACTIVIDAD EN EL DÍA A DÍA.

PORQUE sabemos que las mayores dificultades de nuestro trabajo se encuentran muchas veces en las pequeñas trabas de cada día.

NOS COMPROMETEMOS a promover la firma de <u>CONVENIOS CON LAS</u> <u>DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES</u>, que permitan agilizar el ejercicio de nuestra profesión en las actuaciones más habituales y rutinarias.

8. <u>FUNDACIÓN TORRE DEL CLAVERO</u>:

UN TRABAJO DE DESARROLLO A LA ALTURA DE UN GRAN PROYECTO.

PORQUE creemos que la *FUNDACIÓN* es un proyecto ilusionante con un enorme potencial, que actualmente se encuentra muy limitado en su actividad y fines.

NOS COMPROMETEMOS a solicitar y estudiar los proyectos de los Compañeros, y a un trabajo decidido para desarrollar todas las posibilidades de la *FUNDACIÓN TORRE DEL CLAVERO* en beneficio del Colegio y de todos lo que lo integramos.

Porque CREEMOS en el Colegio, te pedimos que APOYES nuestra candidatura.

UN COLEGIO DE TODOS SÓLO ES POSIBLE CON TU VOTO

¡SÚMATE!

